

**RESOLUCIÓN No. 000589 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

*“Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2024, calendario B”*

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en particular de las que le confieren el numeral 9 del artículo 9 del Decreto 5014 de 2009, los artículos 2.3.3.3.4.1.2. y siguientes del Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley 1324 de 2009<sup>1</sup> dispuso la transformación del Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación- Icfes en una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, de conformidad con las disposiciones del artículo 12 de la citada Ley, el Icfes tiene entre sus funciones la de desarrollar la fundamentación teórica, y diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional.

Que, el artículo 2.3.3.3.7.1., Decreto 1075 de 2015<sup>2</sup>, desde ahora DURSE, establece que el examen de Estado de la Educación Media, Icfes – Saber 11 que aplica este Instituto, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.3.3.7.2 del Decreto 1075 de 2015, el Icfes tiene la función de fijar el calendario de aplicación del examen Saber 11.

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.3.3.7.3 del DURSE, el Icfes tiene la competencia de ofrecer un examen de ensayo con características similares al examen Saber 11, denominado Pre Saber, que no sustituye ningún requisito para el ingreso a la educación superior.

Que, el artículo 2.3.3.3.4.3.1 *ibidem*, dispone que Icfes está facultado para programar, diseñar, administrar y calificar un examen de validación del bachillerato, cuya aprobación da lugar a que la persona obtenga el título de bachiller.

Que, con el propósito de establecer las fechas del proceso de desarrollo de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2024, calendario B, la Dirección

<sup>1</sup> Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes.

<sup>2</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

**RESOLUCIÓN No. 000589 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

*“Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2024, calendario B”*

de Producción y Operaciones, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto 5014 de 2009<sup>3</sup>, procedió con la planeación de dichas fechas, información que fue remitida a la oficina asesora jurídica mediante memorando n° 202330004376, del 10 de noviembre de 2023, con el objetivo de expedir la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** Establézcase el cronograma de los exámenes Icfes Saber 11, Pre-Saber y Validación del Bachillerato para la vigencia 2024, calendario B, así:

**Exámenes Saber 11, Validación y Pre Saber, calendario B:**

| ETAPA   | FECHA DE INICIO                | FECHA FINAL                   |
|---|--------------------------------|-------------------------------|
| Registro ordinario  | Miércoles 15 de noviembre 2023 | Jueves 11 de enero de 2024    |
| Recaudo ordinario   | Miércoles 15 de noviembre 2023 | Jueves 11 de enero de 2024    |
| Registro extraordinario   | Lunes 15 de enero de 2024      | Viernes 19 de enero de 2024   |
| Recaudo extraordinario  | Lunes 15 de enero de 2024      | Viernes 19 de enero de 2024   |
| Reclamaciones contra eventos en la etapa de registro. Incluye corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras. | Miércoles 15 de noviembre 2023 | Miércoles 24 de enero de 2024 |
| Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor de tarifa al que correspondía.   | Lunes 22 de enero de 2024      | Viernes 9 de febrero de 2024  |
| Publicación de citaciones   | Viernes 22 de marzo de 2024    | Viernes 22 de marzo de 2024   |
| Verificación de datos de citación. Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.   | Martes 26 de marzo de 2024     | Lunes 1 de abril de 2024      |

<sup>3</sup> Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, y se dictan otras disposiciones.

**RESOLUCIÓN No. 000589 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

*“Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2024, calendario B”*

| ETAPA  | FECHA DE INICIO  | FECHA FINAL                     |
|--|--|---------------------------------|
| Aplicación exámenes Saber 11B, Pre Saber y Validación  | Domingo 7 de abril de 2024   | Domingo 7 de abril de 2024      |
| Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito  | Lunes 8 de abril de 2024   | Viernes 26 de abril de 2024     |
| Publicación en página web de resultados del examen Saber 11 presentado por estudiantes y bachilleres graduados   | Viernes 14 de junio de 2024  | Viernes 14 de junio de 2024     |
| Publicación en página web de resultados del examen Pre Saber   | Viernes 21 de junio de 2024  | Viernes 21 de junio de 2024     |
| Publicación en página web de resultados del examen de validación. Solo para las personas que aprueben el examen también se publica: (i) resultados del examen Saber 11, (ii) diploma del título de bachiller otorgado por el Icfes; y (iii) acta de aprobación de validación general del bachillerato. | Viernes 21 de junio de 2024  | Viernes 21 de junio de 2024     |
| Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales.   | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados  |                                 |
| Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación   | Viernes 22 de noviembre de 2024  | Viernes 22 de noviembre de 2024 |
| Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación   | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación.         |                                 |
| Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento  | Viernes 29 de noviembre de 2024  | Viernes 29 de noviembre de 2024 |
| Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento   | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento. |                                 |
| Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación  | Viernes 24 de enero de 2025  | Viernes 24 de enero de 2025     |
| Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento.   | Jueves 30 de enero de 2025   | Jueves 30 de enero de 2025      |

## RESOLUCIÓN No. 000589 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

“Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2024, calendario B”

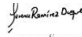
**Artículo 2°.** La presente resolución rige a partir de su expedición.


**Artículo 3°.** Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Icfes.  
Dada en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2023.

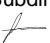
### PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE




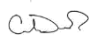
ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ  
Directora General


**Aprobó:** Lorena Catalina Ramírez Duque - Secretaria General 


**Revisó:** Rodrigo Quintero Sánchez - Contratista Dirección General 

**Revisó:** Rafael Eduardo Benjumea Hoyos - Subdirector de Diseño e Instrumentos encargado de las funciones de Director de Evaluación 

**Revisó:** Oscar Orlando Ortega Mantilla - Director de Producción y Operaciones 

**Revisó:** Carlos Alberto Durán Pérez - Subdirector de Información encargado de las funciones de Director de Tecnología e Información 

**Revisó:** Adriana Patricia Paz Serrato - Jefe de Oficina Asesora de Planeación 

**Viabilidad jurídica:** Evelyn Julio Estrada- Jefe Oficina Asesora Jurídica 

**Proyectó:** Patricia Iza Albarracín - Abogada Oficina Asesora Jurídica 